

Consejería: Cultura, Turismo y Deporte
Unidad: Secretaría General

Año 2024

Día 14 de marzo

Sesión ordinaria

EL CONSEJO DE GOBIERNO, en la reunión reseñada, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de corrección de errores formulada con fecha 23 de febrero de 2024, por el director general de Turismo y Hostelería al Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 15 de febrero de 2024, relativo a la concesión de una subvención nominativa a favor de la Asociación de Empresarios de Hostelería de Cantabria; advertido error material en la transcripción relativa al plazo de justificación, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

A propuesta de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte,

SE ACUERDA

Realizar la modificación del Acuerdo de Consejo de Gobierno del día 15 de febrero de 2024 por la que se concede una subvención nominativa a la Asociación de Empresarios de Hostelería de Cantabria y,

En el punto Sexto, donde dice:

SEXTO. - La subvención se adelantará a cuenta sin la previa constitución de garantías.
La beneficiaria deberá justificar la realización de las actuaciones citadas anteriormente, por importe del 100% de la subvención concedida, mediante la presentación, con anterioridad al 30 de abril de 2024, de una cuenta justificativa. (....)

Debe decir:

SEXTO. - La subvención se adelantará a cuenta sin la previa constitución de garantías.
La beneficiaria deberá justificar la realización de las actuaciones citadas anteriormente, por importe del 100% de la subvención concedida, mediante la presentación, con anterioridad al 30 de abril de 2025, de una cuenta justificativa (...)

Cumplase el presente Acuerdo y notifiquese en forma a: SECRETARIA GENERAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE, INTERVENCIÓN DELEGADA, DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA E INTERESADO

*Santander, a la fecha de la firma electrónica,
EL/LA SECRETARIO/A DEL CONSEJO DE GOBIERNO*

